

# Municipalidad Provincial de Talara (3763)

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 881-11-2017-MPT

Talara, 07 de noviembre del dos mil diecisiete. -

# LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

#### CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194º mediante Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 880-11-2017-MPT de fecha 07.11.2017, se deja sin efecto a partir del 08.11.2017 la Resolución de Alcaldía Nº 19-01-2017-MPT que designó a la Econ. Catherine Luna De La Cruz en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico:
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar a la Econ. Luz Eliana Benites García de Yactayo;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

## SE RESUELVE:

SECRETARIA

ARTÍCULO 1: DESIGNAR, a partir del 08.11.2017 a la ECON. LUZ ELIANA BENITES GARCÍA DE YACTAYO, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico;

ARTÍCULO 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

LIDADA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

GENERA ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD SECRETARIA GENERAL

ABOG, ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO ALCALDESA PROVINCIAL

Copias: Interesado SGDE GDHF G.M OPP URH UTIC Archivo

LMZA/ Iva